EL REINO.

Año IV. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Martes 1.° de Julio de 1862. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo. | Núm. 823.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 30.—Las cartas de Méjico que alcanzan al 1.° de Junio confirman el encuentro del 18. El padre Miranda habia sido enviado á Francia con una mision secreta. La retirada de Orizaba se verificó con órden y sin ser molestados los franceses. Una órden del dia del general Lorencez elogia el valor de los soldados y hace constar que los franceses fueron engañados por los que diariamente repetian que el vecindario de Puebla los llamaba y los acogeria con entusiasmo. Las comunicaciones entre Orizaba y Veracruz estaban restablecidas.

Palermo (sin fecha.)—Ha llegado á esta ciudad el príncipe Humberto y Garibaldi. Este último arengó al pueblo excitándole á la conciliacion.

Turin 28.—El presupuesto presentado por el gobierno ha sido aprobado por 215 contra 81 votos.

Paris 30.—Se han recibido las cartas de Méjico llegadas por Inglaterra. Los franceses se habian retirado á Orizaba, llevando consigo los heridos y los bagajes sin ser molestados en su marcha, que duró once horas. Al llegar á Orizaba el 12 un batallon francés fué destacado para socorrer á Marquez que se hallaba sitiado en Acultzingo por Zaragoza, á quien derrotaron, haciéndole bastantes prisioneros.

El general Lorencez debia enviar fuerzas á Córdoba y Chiquihuite, y esperaba poder mantener las comunicaciones con Veracruz.

Paris 29.—Varias correspondencias detallan y confirman la batalla de Puebla: las bajas del ejército francés se fijan definitivamente en 460.

Turin 29.—Peruzzi ha dicho en las Cámaras que el gabinete actual no sigue la política de Cavour. En su concepto, aunque quiere á Roma por capital, debe ser por medios morales y diplomáticos enérgicos, no por la política de expedientes.

Viena 28.—Un despacho de Ragusa del 27, dice que 30,000 otomanos atacaron á los montenegrinos en Zurwovniga, perdiendo aquellos 5,000 hombres. Tambien es considerable la pérdida de estos.

Paris 30.—Al abrirse hoy en Paris la Bolsa, los precios eran los siguientes:

El 3 por 100 francés, á 68-30.
Los consolidados ingleses, á 91 7/8.
El interior español, á 49.
La diferida, á 41.
La pasiva, á 19.
El Crédito moviliario francés, á 850.
El Crédito moviliario español, á 517.
Mercantil, 526.
Ferro-carril del Norte, 483.
Las acciones del ferro-carril de Zaragoza, á 573.
Lombardos, 601.

Paris 30.—Quedan el 3 por 100 á 68-20; el 4 1/2 á 96-50; el interior español á 49; el exterior á 00; la diferida á 44, y la amortizable á 18 1/2.

Lóndres 30.—Quedan los consolidados de 91 3/4 á 7/8.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 30 de Junio de 1862.

Á las dos y treinta y ocho minutos de la tarde fué abierta la sesion y aprobada el acta de la anterior.

Se leen varias comunicaciones de señores senadores participando su ausencia de esta córte.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del dia: discusion del proyecto de ley concediendo pension á doña María de los Dolores Solano.

Se lee y es aprobado sin discusion.

El Sr. PRESIDENTE.—Continúa la órden del dia: continuacion de la discusion del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley concediendo prórogas á varias empresas de ferro-carriles.

Se lee la enmienda del Sr. Rodriguez Camaleño, que pide se añada que á la espiracion de las prórogas no se las aplique la caducidad si prueban fuerza mayor.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Mi enmienda está basada en principios de estricta justicia; yo creo que el gobierno se ha dirigido acertadamente á los cuerpos colegisladores para pedir la concesion de estas prórogas, porque habiendo habido caso omiso, necesitaba la autorizacion de las Córtes para que las empresas entraran en la ley; pero yo no comprendo cómo la comision puede declarar que á los seis meses de pasar el plazo de las prórogas se declarará la caducidad sin necesidad de otra declaracion, y creo que es inconcebible esta determinacion cuando pueden ocurrir acontecimientos que imposibiliten á las empresas terminar las líneas.

El señor ministro de FOMENTO.—Las observaciones del Sr. Rodriguez Camaleño tienen indudablemente bastante fuerza, pues S. S. desea que las empresas á quienes se conceda la prórога, tengan los derechos que les concede el art. 24 de la ley general, ó sea que para su caducidad sea preciso la declaracion del gobierno, de la cual puede reclamarse por la via contenciosa, y sin la adicion *salvo los casos de fuerza mayor*; y creo se conseguiria su objeto suprimiendo lo que sigue á la imposicion de las multas, si es que el Sr. Camaleño y la comision están conformes.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Las palabras del señor ministro de Fomento me satisfacen; pero me asaltan temores que quisiera ver desvanecidos, aun á trueque de ser pesado, para evitar los ejemplos que desgraciadamente hemos visto.

La comision redacta nuevamente el artículo, y despues de algunas observaciones de los señores Barroeta y Aldamar, Rodriguez Camaleño y ministro de Fomento, se lee nuevamente el artículo, y retirada la enmienda por el Sr Rodriguez Camaleño, dice

El señor marqués de MIRAFLORES.—Creo perfectamente redactado el artículo, pero deseo que en vez de la palabra *conveniente*, se ponga *procedente*.

El Sr. BARROETA Y ALDAMAR.—La comision no tiene inconveniente en variar esa palabra.

Se lee otra vez el artículo, y dice

El Sr. CANTERO.—Opino por que el artículo quede redactado como antes, porque por la nueva redaccion desaparece la penalidad.

El señor ministro de FOMENTO.—Las razones que aduce el Sr. Cantero están en contradiccion con las que ha presentado el Sr. Rodriguez Camaleño; y sucederia que, habiendo fuerza mayor, no podria el gobierno declarar justamente la caducidad que declaraba antes el artículo de una manera inaplicable, y tendria que venir aquí á que el Senado declarase otra prórога.

Los señores ministro de Fomento y Cantero insisten en sus respectivas observaciones, corroborando el Sr. Barroeta y Aldamar las del señor ministro de Fomento.

Terminado un ligero incidente entre los señores Bermudez de Castro y Presidente, dice

El Sr. ROS DE OLANO.—Necesito la indulgencia del Senado, porque necesito extralimitarme de la letra y espíritu del artículo.

El Sr. PRESIDENTE.—Le permitirá S. S. que le diga que habiendo número suficiente para votar definitivamente las leyes pendientes, se va á proceder á ello.

Se leen las de pensiones á doña Isabel Suarez Ayerve, doña María de los Remedios Salvador y doña María de los Dolores Solano, y halladas conformes con lo acordado, dice

El Sr. PRESIDENTE.—Se procede á la votacion definitiva del proyecto de ley concediendo pension á doña María de los Remedios Salvador.

Terminada, resultó aprobado por 48 bolas blancas contra 10 negras.

El Sr. PRESIDENTE.—Se procede á la votacion definitiva del proyecto de ley concediendo pension á doña Isabel Suarez Ayerve.

Terminada, quedó aprobado por 40 bolas blancas contra 10 negras.

El Sr. PRESIDENTE.—Se procede á la votacion definitiva del proyecto de ley concediendo pension á doña María de los Dolores Solano.

Terminada, resultó aprobado por 47 bolas blancas contra 10 negras.

El Sr. PRESIDENTE.—Continúa la discusion pendiente. El Sr. Ros de Olano continúa en el uso de la palabra.

El Sr. ROS DE OLANO.—En la interrupcion que he sufrido me he convencido de la necesidad de ser muy breve. Por el artículo nuevamente redactado no hay otra penalidad para la empresa del Norte, pues pagando sus multas puede ir dilatando la conclusion con perjuicio de la empresa de Pamplona.

El señor ministro de FOMENTO.—Nada en la discusion ha podido dar lugar á creer que se negaban y perjudicaban derechos adquiridos por ninguna empresa; el art. 7.° no perjudica á ninguna empresa en sus derechos adquiridos, porque este solo se refiere á las líneas que en ella se citan, quedando las demás dentro de la ley general de ferro-carriles, y en la redaccion del artículo en cuestion ha predominado la idea de no prejuzgar cuestion alguna.

El Sr. ROS DE OLANO.—Estando conforme con las explicaciones del señor ministro de Fomento, admito la redaccion del artículo.

El señor marqués de CORVERA.—Los duros y repetidos cargos que me ha dirigido el Sr. Bermudez de Castro me obligan á tomar la palabra para rechazar la idea de que el gobierno abdica de sus derechos, y la de que el proyecto de ley que se discute rebaja al Senado y es funesto á las empresas; porque al gobierno le era indispensable traer á los cuerpos colegisladores esta ley de prórога, puesto que las empresas no han podido alegar fuerza mayor y el gobierno no podia aplicarlas el art. 22, porque en los tres años últimos han construido más de 3,000 kilómetros de los 5,000 concedidos, superando las esperanzas del gobierno, y cumplido por lo tanto perfectamente.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—El señor marqués de Corvera estaria en su lugar si hubiera probado que las empresas habian caducado; pero no habiéndolo hecho las ha comprometido, porque si los cuerpos colegisladores no votaban la ley, ¿á quién acudirian en queja si podian alegar caso de fuerza mayor? Por eso dije que lo primero que se debió hacer fué formar el expediente de caducidad y examinar caso por caso y cumplir con su deber; y en atencion á lo avanzado de la hora, renuncio á lo que iba á decir del art. 7.°

El señor marqués de CORVERA.—S. S. estaria acertado si se tratase de declarar la caducidad de las empresas, pues entonces se usurparian las atribuciones del Consejo de Estado, pero no es eso.

No habiendo número suficiente de señores senadores, se suspende la discusion hasta mañana, y se levanta la sesion.

SECCION OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Mayordomía mayor de S. M.—Excmo. señor: El Excmo. señor marqués de San Gregorio, primer médico ordinario de S. M., presidente de la facultad de la real cámara, me dice á las once de esta noche lo que sigue:

«Excmo. señor: S. M. la Reina nuestra señora y S. A. R. la Serma. señora infanta doña María de la Paz Juana siguen sin novedad.»

Lo que traslado á V. E. de órden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 30 de Junio de 1862.—El duque de Bailén.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

—

La augusta real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 1.° DE JULIO DE 1862.

Tenemos pendiente desde el sábado con *El Diario Español* la deuda de replicarle al artículo que nos dedicó en el mismo dia, contestando á otro nuestro del viernes sobre el estado en que se halla el Tesoro público; y á fuer de buenos y puntuales pagadores, vamos á satisfacerla cumplidamente. Al efecto, y segun lo hemos ofrecido, procuraremos dar buenas razones, en vez de *valernos del sofisma* para apoyar lo que digamos, y discutir con el decoro que nos es habitual, en vez de *motejar al departamento de Hacienda*, como, sin haberlo reflexionado bien, tal vez por no haber leido nuestro citado artículo del viernes, se permitió decirnos el órgano ministerial que nos habiamos conducido en asunto tan sério y trascendental.

No nos valemos jamás del sofisma en las discusiones que mantenemos; y mucho ménos necesitamos hacerlo en cuestiones que tienen por base esencial, indeclinable de la discusion, datos oficiales, públicos, y números inflexibles que no se prestan á la gimnasia de los sofistas ni á tergiversaciones de ninguna especie. Quédense las tergiversaciones y los sofismas para los que, por aceptar sin exámen compromisos de los cuales no pueden salir bien parados, tienen que huir del terreno de los debates así que se ven cogidos por sus adversarios, y lo hacen sin reparar en los medios, sirviendo ellos mismos de objeto de lástima á sus propios amigos, de solaz entretenimiento y de sabroso pasto á las gentes imparciales y competentes, y dejando en el más completo abandono á sus patrocinados, siquiera sean ministros, y ministros predilectos, para que otro cargue, como vulgarmente se dice, con el muerto, ó que lo levante la caridad. Esto es lo que constantemente ha sucedido en todas las ocasiones en que EL REINO, bien por propia iniciativa, bien obligado á ello, ha tratado cuestiones de Hacienda; y esto mismo es lo que prevemos sucederá ahora, á juzgar por la manera con que ha empezado á contestarnos *El Diario Español*.

Pero dejando aparte recuerdos de lo pasado, por más que sea conveniente refrescar la memoria de los lectores que nos han de juzgar á todos, vengamos á lo presente, que es lo que á todos tambien interesa más.

El Diario Español intentó contestar á nuestro artículo del viernes, en el cual demostramos con datos oficiales la lamentable situacion en que se encuentra el Tesoro público, agobiado bajo el peso de una deuda flotante que se eleva á la enorme suma de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE REALES; y cumplió su cometido con tan poca fortuna, que de su misma explicacion, si pudiera tomarse en sério, se deduciria la censura más severa de la administracion económica del Sr. Salaverría.

Por una coincidencia desgraciada para nuestro apreciable colega, el mismo dia que se esforzaba en tranquilizar á sus lectores respecto del verdadero guarismo de los descubiertos del Tesoro, la *Gaceta* publicaba el estado de la deuda flotante en fin de Mayo; y ante la autoridad de este documento, todos los recursos de ingenio, todas las tergiversaciones de *El Diario* caen por su base. El director del Tesoro dice que *importa la deuda flotante*, en 1.° de Junio, *mil ciento sesenta millones setecientos veintitres mil reales*. Agregando á esta suma 50.300,000 reales por saldo á favor de partícipes, y 200 millones de billetes del Tesoro, que por una terquedad pueril no figuran en el balance, cuando hemos demostrado repetidas veces que constituyen una deuda flotante, *El Diario Español* reconocerá el acierto con que fijamos en *mil cuatrocientos millones de reales* la cifra de la deuda del Tesoro.

En presencia de este hecho capital, que no pone en duda nuestro apreciable colega, y cuya gravedad nadie puede desconocer, á no ser aquellos que tienen por única mision la poco envidiable de aplaudir hasta los más graves desaciertos, todo comentario parecerá pálido, toda censura débil. Es el resultado de cuatro años de constante despilfarro, del más inconcebible desórden, que por desgracia del país no llevan trazas de terminar.

El Diario Español, contestando á una pregunta de EL REINO, en que manifestaba cuál seria la situacion del gobierno si alarmados los capitalistas por un suceso cualquiera exigieran la devolucion de sus vencimientos, declara que la Caja de depósitos cumpliria con exactitud sus compromisos. Esta contestacion no nos sorprende: es más, era obligatoria para nuestro colega, porque decir lo contrario equivaldria á declarar la bancarota de una manera semi-oficial.

Acostumbrados, sin embargo, á tan frecuentes como aventuradas afirmaciones de nuestros colegas ministeriales, que el tiempo se encargó despues de reducir á su justo valor; acostumbrados á que un dia y otro se nos pintara de oro y azul la situacion de la Hacienda, cuando despues hemos visto que, además de consumir los recursos ordinarios del presupuesto y los extraordinarios de la desamortizacion, se ha necesitado elevar la deuda flotante á la fabulosa suma de 1,400 millones de reales, *El Diario Español* no llevará á mal que examinemos su afirmacion de hoy, que no diremos sea tan aventurada como otras de igual clase, sino que merece un análisis detenido.

Los vencimientos de la Caja de depósitos, cuya devolucion puede exigirse en un plazo relativamente corto, ascienden á 300 millones de reales, deduccion hecha del insignificante fondo

FOLLETIN.

ESTUDIOS MORALES.

LA LIBERTAD.

CUATRO PALABRAS ACERCA DE SU VERDADERA NATURALEZA Y SIGNIFICACION.

¡Qué espectáculo tan grandioso es el que nos presenta el universo, esa reunion infinita de seres limitados que viven en el seno de Dios y bajo la mirada de Dios! ¡Cómo sentimos dilatarse todos los elementos de nuestra existencia y engrandecerse con íntimo placer toda nuestra organizacion al ponernos en contacto con ese océano de mundos cuyo término no adivina la fantasía ni la razon concibe, porque ese término no existe! Pero si por todas partes y en todas direcciones y en todos los instantes contenidos en la extension inmensa de los siglos, las maravillas y las grandezas se sobrepujan unas á otras en armónica y bella rivalidad, acaso ningun objeto reuna en sí tanta belleza como el hombre mismo. ¡El hombre; es decir, la amalgama profunda, la combinacion magnífica, la fusion inefable de todo lo que en Dios se contiene bajo la ley de inferioridad y dependencia, de todo lo que á Dios aspira sin alcanzarle nunca! ¡El hombre; es decir, el ser en quien vive la naturaleza en la hermosa manifestacion de su fatal y necesario desenvolvimiento; el ser en quien se alberga el espíritu con su activa y sorprendente espontaneidad; el ser en quien la razon arde como un encendido hilo de oro que se desprende del ropaje del Ser Supremo! ¡El hombre; es decir, el ser, en fin, que constituye un resúmen y un reflejo de las determinaciones de la esencia celeste! En el hombre, lo decimos, y mil y mil veces lo repetiremos, no hay acto, fenómeno, pormenor, particularidad alguna que no merezca cuidadosa y esmeradísima atencion. Entre esas particularidades está la libertad.

Ahora bien: ¿sabeis lo que es la libertad? ¿Sabeis lo que la libertad significa y representa en el órden de los hechos internos de nuestro ser? Pues voy á hablaros un instante acerca de ella. Si alguien os dijere que la libertad es la arbitrariedad, que la libertad es el capricho, que la libertad es la eleccion del mal ó del bien de un modo indiferente, compadeced tanta cortedad de miras y no os dejeis arrastrar por una voz que así se aparta del sendero de la verdad y de la ciencia. ¡Qué! ¿Profesariamos todos ese amor ardiente é instintivo á la libertad, si esta consistiera meramente en la voluntariedad indecisa y veleidosa? ¿La colocaríamos todos, como la colocamos, en el escondido y cariñoso altar de nuestro pecho, si su carácter fuera ese simple carácter negativo, si su colorido fuera ese colorido indescifrable, si su forma fuera esa forma pálida y enfermiza que la locura y el error la prestan? ¿Seria posible que una idea tan ruin y tan pequeña tuviera el privilegio de llenar la historia de bellezas, el corazon de nobles sentimientos, las tumbas de mártires, la poesía de líricos y divinos arrebatos?

No: la libertad es algo positivo, algo afirmativo, algo inmutable, algo necesario, algo esencialmente bueno y fundamental. Y si me decis acaso que lo necesario y lo inmutable no puede ser libre, yo os responderé que esa afirmacion no es cierta, yo os responderé que la necesidad es la libertad, que la inmutabilidad es la libertad, que la fatalidad es la libertad. ¿Lo dudais? Pues continuad atendiendo.

La diferencia entre la fatalidad y la libertad no reside, por decirlo así, en su resultado, sino en sus medios. La una y la otra tienden á un mismo fin; la una y la otra se encaminan á ese fin con igual carácter necesario; pero ambas lo hacen de maneras diferentes. El ser que obra fatalmente, cumple su destino con fatalidad ignorando que le cumple, y sin querer ni repugnar cumplirle. El ser que obra libremente, obra con una inteligente y voluntaria fatalidad, sabe que la ley de su naturaleza es solo una, sabe que uno solo é invariable es el objeto asignado á su existencia, y en cumplir esa ley y en alcanzar ese bien, mediante impulso propio, con hondo gozo se contenta y se deleita.

Contemplad una cadena de nevadas montañas que esconden sus altas cimas en el seno de las nubes. Esas montañas ignoran que sus ásperas crestas protegen al próximo valle contra los helados vientos del Septentrion; ignoran que de sus quiebras y peñascos brotan mil arroyos y manantiales, bálsamo de consuelo para los abrasados habitantes de las llanuras; ignoran, en fin, la índole de su destino, no desean ni evitan su cumplimiento, y sin embargo, le cumplen y satisfacen. Contemplad, por el contrario, á un hombre verdaderamente digno de este noble rango de la escala de la creacion. Ese hombre sabe que su deber consiste en procurar el desarrollo y ejercicio de todas sus facultades físicas y espirituales; sabe que Dios le ha dado un cuerpo que cuidar, una inteligencia que ejercitar, unos afectos que dirigir por buen camino, y una voluntad que fortificar y sujetar al mandamiento de la razon; y ese hombre que así conoce el objeto de su vida, por propia voluntad anhela llenarle, y le llena, con efecto. Aquellas montañas son fatales, este hombre es libre, y ambos cumplen su respectiva mision.

Pero me direis que si el hombre de quien os hablo en el citado ejemplo cumple libremente su destino, tambien libremente podria dejar de cumplirle. No; de ninguna manera. Desde el momento en que tal hiciera, y notad esto bien, cesaria de ser libre.

La libertad, efectivamente, digámoslo de una vez, es el poder que el hombre tiene de ser él mismo la causa de la realizacion de su esencia. ¿Parécenos, quizás, oscura ó poco expresiva esta definicion? Detened vuestro pensamiento en ella, y la mirareis clara y resplandeciente como la luz del medio dia. ¿Por qué á menudo obramos mal en el curso de la vida, apartándonos de la senda justa y conveniente? Porque en el instante en que eso hacemos, dejamos de ser nosotros mismos la causa íntima, única y profunda de nuestras acciones, y seguimos el impulso de circunstancias extrañas y parciales. Cuando yo engaño á una mujer con falsas promesas y la conduzco á la deshonra; cuando yo doy muerte á un hermano mio, ¿soy, por ventura, libre? ¿Soy, por ventura, la causa sola, pura, independiente, de mi delito? Locura seria imaginarlo. Lo que hago en ese momento es ser el instrumento de una pasion, el juguete de un alucinamiento, la presa de una ceguedad, la víctima de un extravío, el siervo de un ímpetu accidental y desdichado. No soy libre: soy el instrumento, la víctima, el esclavo. Y al serlo, seguramente juzgaré que disfruto de libertad; mas si me examino con atencion, pronto advertiré que no es mi voluntad en la perfecta pureza de su esencia la que obra: es mi voluntad, pero mi voluntad envilecida, mi voluntad humillada, mi voluntad que no se pertenece á sí misma, mi voluntad que obedece, mi voluntad que es arrastrada, mi voluntad que no es libre.

Quisiéramos que nuestras palabras manifestasen en esta ocasion la verdad tan limpia y tan brillante como se esconde en nuestra mente. La libertad humana, cuando es verdadera é inmaculada libertad, busca y escoge necesariamente el bien. El hombre que escoge el mal no le escoge libremente: le escoge sin libertad. Pero ¿intentaremos significar con tal afirmacion que aquel que obra mal, dejando de ser libre, no está sujeto á responsabilidad alguna? No ciertamente. Dios, en el hecho de permitir al hombre que comprenda su destino (que distinga el bien del mal, la virtud del vicio), y en el hecho de darle la energía bastante para cumplirle, le ha creado libre y le ordena que sea libre; es decir, le ha creado capaz de determinarse al cumplimiento de su destino por un impulso propio é independiente, y le ordena que así lo haga, le ordena que conserve y mantenga esa libertad, esa facultad de realizar espontáneamente el bien de su naturaleza, educando y fortificando su voluntad hasta el punto de que obre siempre en armonía con las serenas indicaciones de su razon. El hombre, pues, que en vez de hacerlo así, consiente que su voluntad se debilite y que obedezca al llamamiento de una ruin pasion ó de un parcial y miserable interés, abdica su alta dignidad, se convierte en instrumento de ese interés ó de esa pasion, y cesando de ser él mismo y él solo, como criatura racional, la causa de sus actos, comete la punible falta de despojarse de su libertad.

La piedra, la planta, que no conocen el objeto de su existencia y que no son capaces de determinarse á llenarle en virtud de su propio y enérgico movimiento, jamás pueden pecar. El hombre puede pecar y peca, porque conociendo su destino y teniendo aptitud para cumplirle de una manera espontánea, esto es, de una manera libre, desciende á veces de su alta gerarquía para seguir ciega y servilmente el impulso de los agentes que le solicitan.

Ahora entenderemos por qué todos los grandes teólogos y filósofos han reconocido que Dios que es perfecta y absolutamente libre, es, á la par y por necesidad, absolutamente necesario. ¿Qué han querido significar con esto? Que Dios es siempre la única, pura, limpia y eterna causa de todas sus determinaciones; que con su voluntad no se mezcla jamás ningun accidente extraño, ninguna circunstancia exterior, ningun elemento ageno y pegadizo.

Tal es la suprema belleza del Creador. Procuremos nosotros acercarnos á ella en lo posible, esforzándonos en que sea constantemente nuestra razon, nuestra esencia racional el fundamento de nuestras acciones, pues de otra manera, renegamos de la dignidad de seres libres, caemos en el crímen y en la servidumbre, y descendemos, pecando gravemente, al nivel de la fatalidad de los seres inferiores.

de reserva, que con tanta donosura cita nuestro apreciable colega. ¿Existe esa suma disponible en el Tesoro, puesto que en un breve plazo puede verse en la precision de devolverla? Y cuenta que hablamos tan solo de los vencimientos á plazo relativamente corto, porque si nos detenemos á considerar que en nueve meses puede el Tesoro verse en la precision de devolver 1,000 millones de reales que adeuda la Caja de depósitos, más tristes han de ser nuestras consideraciones y más severas nuestras censuras.

No queremos, sin embargo, llegar á ese extremo en la discusion; pero no podemos ménos de preguntar: ¿es patriótico, es conveniente haber conducido al Tesoro á tan lamentable situacion?

Frente á frente de descubiertos de tal magnitud, el Tesoro no puede contar, es imposible que cuente con recursos necesarios para saldar tales obligaciones.

La opinion pública, que ve que un dia no se paga á los contratistas de carreteras; que otro se detiene el pago de los suministros; que constantemente se detiene la amortizacion de determinadas deudas, dando motivo á que se cierre la Bolsa de Paris á la cotizacion de nuestros valores, podrá decir en nuestro lugar si es posible que la Hacienda cuente con existencias para salvar su crédito el dia que ocurriera el menor conflicto.

Pero aceptando que efectivamente haya esas existencias (para lo cual es preciso hasta abusar de la hipótesis), un cargo de distinta índole, pero sumamente grave, tendriamos que hacer al señor ministro de Hacienda.

Las imposiciones en la Caja de depósitos dan la medida de las necesidades metálicas del gobierno: cuando esas imposiciones exceden de lo que el Tesoro necesita, el ministro de Hacienda debe reducir el interés, hasta rebajarlas á su justo nivel. De este modo, á la vez que se consigue que el gobierno pueda disponer de una cantidad absolutamente necesaria para sus operaciones, no se priva á la industria, á la agricultura y al comercio, del numerario que necesitan para su desarrollo; numerario que de otro modo se acumularia estérilmente en las cajas del Tesoro público.

Si la Hacienda tiene esas existencias metálicas, ¿por qué razon no disminuye el interés que abona la Caja? ¿Á qué conduce esa acumulacion de capitales sin destino conocido? ¿Por qué se está abonando interés por ellos en perjuicio del país? ¿Por qué no se devuelven á la plaza inmediatamente, para que sirvan de poderoso apoyo á nuestras sociedades industriales que tanto capital necesitan para su rápido desenvolvimiento?

Esos capitales no existen, por más que diga *El Diario Español*; porque si existieran, seria el cargo más grave que podria formularse contra el Sr. Salaverría, contra ministro alguno. Esa inmensa suma se ha consumido estérilmente, sin que el país haya reportado beneficio alguno, si se exceptúan esas fastuosas construcciones militares, que son la ruina de nuestra Hacienda y de nuestro crédito, y contra las cuales se ha pronunciado tan enérgicamente la opinion unánime del país.

No somos alarmistas: demostramos con datos oficiales la angustiosa situacion del Tesoro, que de un dia á otro puede verse comprometido á satisfacer obligaciones inmensas contraidas imprememeditadamente; y al señalar este peligro noble y lealmente, nuestro único objeto es que el gobierno reflexione y comprenda que si continúa algun tiempo más por el fatal camino que ha emprendido sin reflexion y sigue desatentado, la bancarota es su único término.

Que no se nos diga que el crédito del Tesoro podrá salvarnos del conflicto.

Cuando hay desconfianza del Tesoro, la alarma cunde, y llega pronto á ser general; y si por un lado se reclaman los vencimientos de la Caja de depósitos, difícilmente se encontrará quien preste por otro, á no ser en condiciones tan onerosas que serian la ruina de la Hacienda pública.

El viernes, como siempre, fundamos nuestras apreciaciones en datos oficiales, y sin embargo, *El Diario Español* las calificó de gratuitas, no contando, sin duda, con que el director del Tesoro, al publicar anteayer en la *Gaceta* el estado de la deuda flotante, contestaba por nosotros á tan inocente calificacion.

Con lo expuesto dejamos contestado á lo que sobre el mismo asunto dijeron anteanoche y ayer *La Correspondencia de España* y *El Constitucional*, apropiándose, como buenos hermanos, el artículo de *El Diario Español*, primogénito hoy de la familia periodístico-ministerial. Á los tres órganos del gobierno y á los que aún quedan por tomar parte en la cuestion magna del estado del Tesoro público, les diremos, para concluir, una cosa que ya les dijimos en otras ocasiones, y de la cual se empeñan en no hacer caso, por más que siempre hayan tenido que salir de la discusion sin hueso sano, y sin ganas de romper lanzas con El Reino. Les decimos que reciban á beneficio de inventario los artículos que les remitan del ministerio de Hacienda para contestarnos, y que los examinen detenidamente y á fondo antes de aceptarlos y publicarlos como obra suya, si no quieren ser compartícipes con el mismo ministerio de la derrota segura que les espera en la trabajosa y estéril campaña que se encarguen de mantener contra nosotros en un terreno en el cual hemos hecho ver, pese á quien pese, que ha estado de nuestra parte la prevision, como con alarmante elocuencia y por desgracia de la nacion lo están confirmando un dia y otro los hechos que todos presenciamos, hechos que ya es imposible oscurecer ni disimular.

Llamamos muy particularmente la atencion de nuestros lectores hácia el siguiente suelto que anoche publica *El Pensamiento Español*, á propósito de algunas líneas que un periódico progresista dedica á dar cuenta del próximo enlace del monarca portugués.

Dice así *El Pensamiento Español*:

«Pocos meses antes de la muerte de Cavour, publicamos una carta donde se nos llamaba la atencion sobre cierto viaje que por aquel entonces habia hecho á Turin un célebre progresista español, señalado por sus manías anti-dinásticas, y del cual se nos decia que andaba en íntimos tratos con el difunto ministro piamontés. Decíasenos igualmente que el citado progresista tenia en Madrid un periódico de su especial devocion y patronazgo, el cual se distinguia por su amor á la *union ibérica*, y que en efecto no ha cesado de distinguirse por el apoyo prestado, más ó ménos directamente, á esta idea de filiacion revolucionaria.

Pues bien: en ese periódico, que no queremos nombrar, leemos ayer el siguiente párrafo:

«En su lugar verán nuestros lectores el despacho telegráfico de Portugal en que se nos dice que el rey ha anunciado oficialmente su enlace con la princesa Pia de Saboya.

Ya estará convencida la prensa ministerial de que insistiamos con fundamento en que este enlace se llevaria á cabo, á pesar del disgusto que manifestaban los diarios de la situacion y los neo-católicos.

Ahora verán cuán ridícula era la noticia que publicaron de haberse negado algunos príncipes alemanes á dar al rey Luis por esposa una de sus hijas, cuando en nuestra opinion, deberian darse por muy contentos con que el rey de Portugal les dispensara este honor.

La eleccion que ha hecho el monarca lusitano es acertadísima, y sobre todo de una gran significacion, porque en los momentos en que los reaccionarios se han agitado tanto en Portugal, ha querido demostrar al pueblo su deseo de ligarse á una de las dinastías más liberales de Europa.

Felicitamos por ello al jóven monarca portugués y al pueblo lusitano.»

Hemos antepuesto al preinserto párrafo aquellos recuerdos, porque pueden ilustrar mucho al gobierno sobre la clase de razones que el periódico respectivo haya tenido para *insistir* en que se llevaria al fin á cabo ese enlace *acertadísimo* y de *gran significacion* entre el monarca portugués y la hija del rey excomulgado y rama de una de las dinastías *más liberales* de Europa.

Á poco que el ministerio quiera meter la tienta en este asunto, es posible que encuentre la razon por qué *El Pensamiento Español* está pidiendo, ya va para dos años, un campamento en el Ebro y un ejército de observacion en el Tajo. Nos consta que el gobierno ningun caso ha hecho de nuestra demanda; estamos seguros de que seguirá lo mismo; pero con eso y todo, *El Pensamiento Español* insiste en su demanda, y va registrando cuidadosamente los dias en que lo hace, para encontrar á mano los textos cuando le convenga decir á los ministros: ¿Lo ven Vds.?»

Gravísimas son las indicaciones que hace *El Pensamiento Español*; y á nuestros ojos sube de punto la gravedad, al considerar que el periódico aludido no se ha apresurado á recogerlas y contestarlas. ¿Significará este silencio que hay verdad en el fondo de lo que da á entender bien claramente *El Pensamiento Español*? Nosotros no nos atrevemos á creerlo, porque carecemos de datos en que fundar la creencia, y no nos aventuramos jamás á atribuir á ningun hombre ni á ningun partido político que abriguen proyectos de trastorno de la índole y trascendencia del que se indica; tanto ménos cuanto que, sobre envolver un gran crímen el hecho de que se intentase llevarlos á cabo, no están conformes con los antecedentes históricos, ni con los compromisos y juramentos repetidas veces contraidos y pública y solemnemente prestados por el progresista español á quien se alude, y por los demás prohombres del partido á que pertenece.

Dejando, pues, á nuestro colega de la tarde la responsabilidad de sus gravísimas é intencionadas indicaciones, y partiendo de la hipótesis de que pueda haber dentro de los partidos monárquico-constitucionales españoles, personas aisladas que, por motivos personales ó de cualquier otro género, sean capaces de olvidarse de sus antecedentes, compromisos y juramentos, hasta el punto de coadyuvar activamente por medios revolucionarios á la realizacion de planes de ambiciosos extraños, envolviendo á nuestra patria en todos los horrores y desastres de una sangrienta guerra civil, cuando no la arrastraran además al extremo de tener que arrostrar guerras con naciones extranjeras; partiendo de esta hipótesis, repetimos, nosotros, á fuer de españoles sinceramente monárquico-constitucionales y *dinásticos*, no debemos ni queremos prescindir de dar la voz de alerta al gobierno, si no para que se apresure á formar los dos ejércitos de observacion que con tanta insistencia le exige *El Pensamiento Español*, porque no se nos ocultan los muchos inconvenientes que tendria la adopcion de esta medida, para que no se duerma, como hace dos años, en el regazo de una ciega confianza; para que se apercibe con tiempo á hacer frente á los sucesos que puedan sobrevenir, y para que vigile incesantemente, á fin de no ser miserablemente sorprendido, como lo fué por los funestos acontecimientos de la Rápita y de Loja.

Pero ¿tendrá el gobierno actual la resolucion, la energía, y sobre todo la autoridad moral necesaria para hacer frente y dominar pronto y por completo la nueva situacion revolucionaria con que se le amenaza? Lo dudamos mucho: las efemérides que con tanta extension como candor publicaron en estos últimos dias los periódicos progresistas, son antecedentes que, unidos á otros, no nos permiten esperar de ciertos personajes que en ellas figuran en primer término, que en un caso dado tengan el prestigio y la fuerza moral indispensables para desbaratar ciertas conspiraciones, ni para vencer á los revolucionarios que de dentro y fuera de España puedan levantarse y venir á perturbar la paz del país con riesgo de su integridad, de su independencia y de altísimas instituciones. No dudamos de la lealtad del gobierno, ni en esta ocasion de la de ninguno de sus individuos: de lo que dudamos es de que los hombres que lo componen sean á propósito, en la hipótesis de que partimos, para salvar á España y á su dinastía legítima de los combates aunados de la revolucion y de ambiciosos extraños.

Basta por hoy: el gobierno verá lo que le toca hacer, consultando los sentimientos de su deber y de su patriotismo. Nuestro patriotismo y nuestro deber nos tienen señalado el puesto que á nuestra vez y en su caso debemos ocupar, y no faltaremos de él.

Los periódicos franceses vienen ocupándose con preferencia de los debates sostenidos en el Cuerpo legislativo acerca de la cuestion mejicana, de los cuales nos hacemos cargo en otro lugar. Esta razon, y la escasez de noticias acerca de los demás asuntos extranjeros, nos obliga á ser hoy muy rápidos al exponer el estado de los negocios exteriores.

El nuevo tratado de comercio celebrado entre Austria y Turquía, ha sido firmado el 22 de Mayo en Constantinopla. El Austria obtiene, merced á él, las mismas ventajas que Inglaterra, Prusia y Bélgica, salvas algunas excepciones que hace necesarias su posicion especial.

La *Gaceta de la Estrella*, diario semi-oficial que se publica en Turin, nos da cuenta de la acogida que ha recibido del rey Federico Guillermo el general Bardeleben, encargado de una mision extraordinaria del elector de Hesse. Como consecuencias de tal entrevista, se dice que se ha revocado la órden dada á las tropas prusianas de estar dispuestas á invadir el territorio del electorado, y que van á restablecerse las relaciones diplomáticas entre las córtes de Hesse y de Berlin.

Las noticias llegadas de América no carecen de importancia. Parece que el general federal Mac-Clellan ha sido atacado cerca de Richmond y que los confederados han llevado la mejor parte en la batalla. Por otro lado, el general Fremont se encuentra tambien en una situacion peligrosa, mientras el general Beauregard ha recibido refuerzos y se encuentra á la cabeza de 65,000 hombres.

Segun otros datos, el general Butler, comandante de las tropas federales en Nueva-Orleans, ha sido muerto. Otro general del ejército federal, Andrew Johnson, nombrado gobernador del Tennessée, ha sido igualmente muerto.

Esperamos la confirmacion de todos estos sucesos.

Por fin, diremos que es cosa resuelta el enlace de S. M. el rey de Portugal con la princesa Pía de Saboya, hija de Victor Manuel.

En la sesion celebrada ayer por el Senado hubo abundantes divagaciones y excursiones por los espacios imaginarios, que dieron por resultado el que la discusion acerca de próroga á las empresas de ferro-carriles avanzara muy poco entre el cansancio de los escasos senadores que la presenciaban.

A primera hora apoyó el Sr. Camaleño su enmienda al art. 7.° del proyecto de ley. El señor ministro de Fomento reconoció la fuerza de los argumentos de S. S. Lo mismo hizo la comision, por lo cual se redactó otra vez el artículo y se sometió á debate bajo su nueva forma. Hicieron entonces algunas observaciones los Sres. Cantero y ministro de Fomento; y al comenzar á hablar el Sr. Ros de Olano, anunció el Sr. Presidente que iba á procederse á la votacion definitiva de tres proyectos de pensiones á doña Isabel Suarez Ayerve, doña María de los Remedios Salvador y doña María de los Dolores Solano, que fueron aprobados en los términos que aparecen en el *Extracto*.

Continuando en seguida la interrumpida discusion, prosiguió su discurso el Sr. Ros de Olano, tras del cual hablaron los señores ministro de Fomento, marqués de Corvera y Bermudez de Castro, sin que, merced á sus peroraciones, la cuestion adelantara un solo paso, pues todos ellos se apartaron más ó ménos del terreno á que hubieran debido limitarse.

La falta de senadores hizo que acto contínuo se levantara la sesion.

Segun noticias que tiene por exactas *La Epoca*, parece que la Inglaterra piensa relevar á su ministro en Méjico sir Cárlos Wyke. Algo de esto indican los periódicos extranjeros, al decir que la desaprobacion completa del tratado que este diplomático habia ajustado con el gobierno de Juarez, es una medida que hace muy difícil su permanencia en Méjico. Tal vez como acto de reciprocidad, añade *La Epoca*, la Francia retire á M. de Saligny los poderes extraordinarios, que parece se han conferido despues al general Forey y al almirante La Graviere, en todo lo relativo á la cuestion de Méjico.

Nuestros números del sábado y ayer fueron recogidos de órden de la autoridad y mutilados en alguno de sus párrafos.

No extrañen, pues, nuestros suscritores la tardanza con que los habrán recibido, una vez que, conocida la causa, comprenderán que fué de todo punto agena á nuestra voluntad.

Ya empieza á hablarse de los viajes que proyectan este verano los hombres del poder.

Se dice que uno que es muy *fuerte* en diplomacia, irá á Suiza para avistarse con el Simplon.

El Sermo. señor duque de Montpensier ha sido elegido por S. M. la Reina para representarla en la distribucion de premios de la exposicion de Lóndres, cuyo acto debe verificarse el 11 del actual.

La reconocida ilustracion y distinguidos talentos del esposo de S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda son una garantía de que su presencia oficial en la exposicion de Lóndres será beneficiosa á España, puesto que merced á aquellas relevantes dotes, sabrá apreciar y deducir consecuencias cuya aplicacion no podrá ménos de influir de un modo muy directo en el porvenir y adelantamiento de las industrias y las artes de nuestro país.

Aplaudimos, pues, de todo corazon la acertada eleccion de nuestra augusta Soberana.

La abundancia de original nos impide publicar hoy el extracto de la discusion habida en el Cuerpo legislativo francés acerca de los asuntos de Méjico. Mañana insertaremos estos debates.

Ha sido llamado por el gobierno ruso su representante en esta córte el conde Stakelberg, quien saldrá hoy para San Petersburgo.

Esta órden del gobierno ruso ha dado lugar á diferentes interpretaciones. Quiénes creen que el conde Stakelberg está destinado á ocupar un puesto en aquella administracion; quiénes que el emperador desea oir su opinion con motivo de las negociaciones entabladas entre la Rusia y la Francia sobre el reconocimiento del reino de Italia; quiénes, por último, que acaso su mision no sea agena á los trabajos que hoy se hacen para que las potencias que concurrieron al tratado de Viena puedan ponerse de acuerdo respecto de algunas bases necesarias para la celebracion de un congreso europeo.

Dice *El Constitucional* que habiendo reconocido el emperador Alejandro á Victor Manuel como rey de Italia, el conde de Stakelberg, que era en 1860 su ministro plenipotenciario en Turin, debe recibir instrucciones para volver á desempeñar el mismo cargo.

D. Enrique Téllez de Lazeu, secretario y consejero de D. Juan de Borbon, ha muerto en un desafío, segun dicen los periódicos de Lóndres. Ignórase la causa que provocó el duelo, y nada más sabemos de este suceso.

Dice *La Esperanza*:

«Háblase estos dias, no siempre en voz baja, de próximos motines que deben estallar á la vez en Andalucía, en Aragon y aquí en la capital. Ya se sabe que cuando se habla de esto, suele ser cuando nada de esto sucede; pero que marchamos sobre ceniza es cosa indudable para todos; y que la ceniza puede conservar vivo el fuego, es cosa que debe tener muy presente el gobierno.»

Efectivamente, la situacion que atravesamos es muy crítica, y se presentan en el horizonte síntomas pavorosos, segun los cuales podrian correr peligro instituciones venerandas. Por lo demás, nosotros, á diferencia de *La Iberia*, que se ocupa hoy del asunto, creemos que no tienen nada de comun con los sucesos de la Rápita y de Loja los de que habla *La Esperanza* en las líneas que hemos copiado.

El Contemporáneo anuncia hoy, con mucho sentimiento nuestro, que cree tener motivo para decir que pesa sobre él otra nueva denuncia.

Otro hecho como el del famoso *raigrás* tenemos en campaña.

Recuerden los lectores que el *raigrás* es una planta que mandó traer del extranjero el señor Gonzalez Brabo para su posesion de Carabanchel.

Recuerden que el gobierno negó el pase al telegrama en que se le anunciaba la llegada á la frontera de Francia de aquella planta.

Pues bien: *La Discusion* nos da cuenta de otro acto de *precaucion* del general O'Donnell en las siguientes líneas:

«No hay cosa más ridícula, dice, que el miedo; y cuando los gobiernos conciben temores de viejo visionario, es el sistema infalible de la caducidad de esas situaciones que se imponen por la fuerza, que viven por la fuerza y que por la fuerza... Pero vamos al caso.

Un letrado respetable de Madrid recibió el encargo de proponer transaccion en un litigio sobre propiedad de ciertas minas. Necesitando saber cuáles eran las que su poderdante estaba dispuesto á ceder á la parte contraria, le pidió instrucciones sobre este particular; y el interesado, tratándose de satisfacer á una pregunta, se limitó á expresar en un telegrama los nombres de las minas, sin más explicacion.

Entre las minas en cuestion, hay algunas con los nombres de *Fierabrás, Trapisondas, Capitan segundo, San Rafael, San Juan, Mora bella, Flor de Andalucía, Buena Esperanza, Socorro* y *San Miguel*.

El gobierno, pues, al encontrarse con unos nombres sueltos entre los que hay algunos de tan pavorosa significacion, y al ver que el telegrama venia dirigido á un abogado demócrata, ha debido exclamar:—¡Cogite! ¡Pillete! Estas palabras simbólicas encierran este sentido, supliendo lo que falta: «Hombres del temple de *Fierabrás* quieren armar una *Trapisonda*, y cuentan con un *Capitan del segundo* batallon. Están dirigidos por *Rafael* y *Juan Mora*. Les ayudará toda la *Flor de Andalucía*. Por eso hay *Buena Esperanza* de que no ha de valerle á la situacion ni la espada del arcángel *San Miguel* aunque venga en su *Socorro*.»

Y como un telegrama de esta gravedad no puede trasmitirse, la oficina de telégrafos en Madrid lo ha detenido. En vano se ha hecho presente que los expedientes de estas minas obran en el ministerio de Fomento, que el asunto está en tela de juicio, presentando la correspondencia anterior sobre este negocio. El señor director general de telégrafos, con una urbanidad y finura dignas de mencionarse, ha contestado que el reglamento prohibe trasmitir partes cuyo sentido verdadero no se comprende. Es decir, que el remitente no puede limitarse á consignar las palabras que bastan para hacerse comprender de la persona á quien se dirige; es preciso, además, que se haga comprender del gobierno, aunque para ello tenga que multiplicar las voces, y por consiguiente el gasto.

Ahora no falta más sino que la murga ministerial venga diciendo que el gobierno tiene en su mano los *hilos* de una horrenda conspiracion. ¡Lo que el gobierno tiene desgraciadamente en su mano, son los *hilos* del telégrafo!»

Leemos con asombro en *La Discusion* de ayer lo que sigue:

«La union liberal acaba de cometer en Zaragoza otra de sus grandes arbitrariedades. Nuestro amigo el Sr. D. Juan Pablo Soler, corresponsal de la prensa democrática, ha sido preso arbitrariamente. Y decimos arbitrariamente, porque no habia motivos, no habia pretexto siquiera para el auto de prision que se ha fulminado contra él. Si el Sr. Soler ha cometido algun delito, es un delito de imprenta, y en los delitos de imprenta las leyes prohiben terminantemente la prision. Por consecuencia, lo que se dice del desacato, es una violacion terminante de las leyes, una interpretacion violentísima, que atraerá grave responsabilidad sobre el que la ha dictado. Si esta teoría del desacato, en cuya virtud se reduce á prision á un escritor público, prevalece, ¡adios, prensa!

Nosotros recordamos siempre, que habiéndose cometido en otra situacion un atentado de esta clase, hasta los periódicos ministeriales se pusieron de parte del injustamente procesado y alcanzaron su libertad. ¿Pero es posible esto en una situacion como esta, en que los séides del gobierno no hacen más que entonar un eterno *hossanna* en sus oidos? Sin embargo, rogamos á la prensa toda, que mire con gran atencion este asunto. Si prevalece, no habrá prensa posible, y la cadena del presidiario acompañará como su sombra al escritor público. Y en una carta que hoy recibimos, se nos dice que se le incomunicó en una prision húmeda, llena de insectos, sin luz, sin concederle siquiera la luz artificial, que se concede al último de los criminales. Este proceder del alcalde de la cárcel viene á agravar la série de injusticias cometidas por el gobierno con nuestro buen amigo. Léase ahora el auto de prision:

«Considerando que el remitido publicado en el periódico titulado *El Pueblo*, y firmado por J. Pablo Soler, contiene varias palabras insultantes é injuriosas á la autoridad del gobernador civil de la provincia;

Considerando que los referidos insultos é injurias son alusivos á la persona que ejerce la referida autoridad, y que por tanto constituyen el delito de desacato, con arreglo á lo dispuesto en el número segundo del art. 192 del Código penal;

Considerando que los expresados insultos é injurias contenidos en la carta inserta en dicho periódico, atendidas las personas, circunstancias, modo y forma en que se hacen, deben ser clasificadas como graves;

Visto el número primero del art. 5.° del real decreto de 30 de Setiembre de 1853,

Procédase á la prision de D. Juan Pablo Soler y al embargo de sus bienes en cantidad de 4,000 reales vellon, expidiéndose el mandamiento oportuno para el alcalde, despues de notificarse á dicho Soler, y librándose testimonio para formar la pieza separada de embargo; y ejecutado que esto sea, tráiganse para acordar lo que se crea procedente.

Lo mandó y firmó el señor juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza á 25 de Junio de 1862.—Cayetano García.—Ante mí, Agustin Jordana.—Es copia.»

Excitamos á toda la prensa á que considere que el proceder que han tenido con el Sr. Soler las autoridades de Zaragoza, nos amenaza á todos.»

Por nuestra parte reprobamos severamente la arbitrariedad de estas autoridades.

Segun afirma *La Correspondencia*, el gobierno francés no ha pedido al español que se le permita desembarcar sus tropas en un punto de la isla de Cuba para enviarlas desde allí á Méjico; pero el gobierno de la Reina ha dado las órdenes convenientes para que se facilite al ejército francés toda la hospitalidad y todos aquellos auxilios que se deben naciones amigas, pagando así las deudas de gratitud que en otras ocasiones ha contraído España con el vecino imperio, y cumpliendo con los deberes internacionales que demanda el estado de civilizacion de las sociedades modernas.

No nos oponemos á que se preste ese auxilio al ejército francés, dice *La España*; pero sí á que esto se haga en nombre de la gratitud que debemos á la Francia. La única deuda que teníamos era la de la intervencion de 1823, y la acabamos de pagar. Seamos generosos enhorabuena, pero no llevemos nuestra generosidad hasta el punto de inventar una gratitud inmotivada para disimular nuestra hidalguía. No sabemos de qué ocultos beneficios somos deudores á la Francia, y no dejará de llamar la atencion de Europa este agradecimiento que nadie sabe en que se funda.

Cualquier razon que se dé para explicar el ofrecimiento hecho á la Francia, puede ser admisible, ménos la de la gratitud.

Despues de todo, convendria saber qué le debemos nosotros al vecino imperio para que nos mostremos tan obligados.

Tenemos la satisfaccion de participar á nuestros lectores que nuestra augusta Reina ha pasado todo el dia de ayer levantada.

Se confirma la noticia de que S. M. el Rey irá con la infanta doña Isabel á tomar los baños de Sacedon.

Como S. M. la Reina adelanta tan rápida-

mente en su restablecimiento, se cree que para mediados del actual podrá la familia real trasladarse á San Ildefonso, aumentándose las probabilidades del viaje á Andalucía para el otoño.

Cree un diario ministerial ahora tan absurda como en otras ocasiones la noticia que ha echado á volar un periódico belga, de que va á formar la Francia un campamento en el Pirineo.

El señor ministro de la Gobernacion debe salir próximamente á tomar baños.

Tambien tenemos entendido que saldrá pronto para los de Viesgo, en la provincia de Santander, el Sr. Salaverría.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier han permanecido en el Ferrol todo el domingo, y han debido salir ayer mañana para Inglaterra.

S. M. la Reina madre, que se halla actualmente en el Havre de Gracia, marchará á Inglaterra dentro de pocos dias, con el objeto de abrazar á sus augustos hijos los duques de Montpensier.

Si, como es de esperar, termina hoy el Senado la discusion del proyecto pendiente sobre prórogas para obras de ferro-carriles, mañana se leerá en ambos cuerpos el decreto suspendiendo las sesiones.

Sentimos vivamente que no haya habido tiempo para aprobar el proyecto de reduccion de derechos sobre el papel extranjero.

Vaya una combinacioncita en ciernes.

Dice *La Epoca* que ha oido designar á los Sres. Pizarro ó Courtois para la legacion vacante en Suecia; pero añade que hasta ahora nada hay resuelto ni sobre este punto, ni acerca de la persona que ocupará el consulado de España, vacante en Paris.

Hoy empiezan las vacaciones de los tribunales de justicia, cerrándose estos y quedando solamente una seccion encargada de los trabajos más perentorios.

En Melilla y sus alrededores reina la más completa tranquilidad, y las relaciones con los moros vecinos siguen siendo satisfactorias. El gobernador de aquella plaza sale diariamente al campo con la guarnicion para hacer ejercicios doctrinales en el llano de Santiago, y los moros no se muestran hostiles al ver á las tropas en los nuevos límites.

Así nos lo cuentan los periódicos ministeriales.

Los redactores de *El Contemporáneo* dieron anoche un banquete, en la fonda de Lhardy, á su defensor en la última denuncia de nuestro colega, el Sr. D. Victor Cardenal.

El Sr. D. Emilio Castelar ha salido para Cartagena, desde donde pasará á Mallorca.

No es flojo el vapuleo que sobre el infortunado *N.* descarga anoche *La Correspondencia*. Desde que el general O'Donnell cerró las puertas de su casa al antes halagado corresponsal del *Diario de Barcelona*, todo el mundo ¡hasta *La Correspondencia*! se le atreve. Cuan cierto es el refran que dice que «del árbol caido todos hacen leña.»

Léanse las líneas siguientes, y sirvan de escarmiento á todos los ministeriales habidos y por haber.

Dice así *La Correspondencia*:

«Pocos dias hace aseguramos, contestando á uno de nuestros colegas, que el corresponsal del *Diario de Barcelona* que sostiene sus noticias con una *N* era completamente desconocido para el presidente del Consejo de ministros, fundando nuestra seguridad en datos autorizados. Esta noticia, que nada ofensivo podia encerrar para el tal corresponsal, le ha sulfurado, sin embargo, y en su última correspondencia, despues de afirmar lo que dijimos, se atreve á lanzar contra *La Correspondencia* frases que rechazamos, no con indignacion, sino con desprecio. Únicamente le diremos á dicho anónimo corresponsal, que *La Correspondencia* entra y sale en todas partes, sin llevar, como ciertas gentes, aspiraciones que no pueden ver realizadas, á pesar de *entrar y salir* continuamente allí donde suspiran por quedarse.

Por lo demás, que no se haga ilusiones el señor *N.*, pues todo el mundo sabe que los periódicos de la córte solo han publicado aquellas de sus correspondencias que podian servirles de arma de oposicion, ó como medio de sembrar la discordia entre los amigos del gobierno, ó porque intencionalmente se suponian eco de las opiniones del duque de Tetuan, lo cual no dejaba de ser absurdo por lo mismo que más de una vez, y con el carácter de ministeriales, ha dado el tal corresponsal noticias cuya inconveniencia é inexactitud fué algunas veces puesta de manifiesto por periódicos graves de la córte.»

Parece que el ministerio de Hacienda se ocupa actualmente en el reglamento á que han de atenerse los delegados españoles en Marruecos al percibir la parte del producto de las aduanas imperiales que se nos adjudicó por el tratado de Madrid. La carencia absoluta de contabilidad, que hace que los empleados marroquíes tengan en cada puerto un sistema diferente de recaudacion, y la inmoralidad absoluta de algunos bajaes que solo llevan cuentas con su bolsillo particular, hacian necesaria la redaccion de este reglamento, que creemos deberia haberse confeccionado antes de que hubieran empezado á intervenirse por España las aduanas de aquel país.

Pero durante la actual situacion siempre se ha de hacer tarde aquello que es más necesario. Y ménos mal si al fin se hace.

Las cartas recibidas de Melilla por los periódicos ministeriales alcanzan al 24 y añaden muy poco á lo que ya hemos dicho sobre la demarcacion de límites. El gobernador de la plaza ha dispuesto que salgan todas las fuerzas que la guarnecen, de cinco á ocho de la mañana, á ejercitarse en maniobras, como se ha verificado, en una hermosa llanura distante de nuestras fortificaciones un tiro escaso de fusil, sin duda para que los moros se acostumbren á ver á nuestras tropas dentro del terreno que podemos ya llamar nuestro.

La temperatura de aquel suelo abrasador ha hecho mudar la piel á los soldados en los dias de salida; pero se dan por muy contentos con la satisfaccion de haber pisado un suelo que hace luengos años no ha hollado ningun cristiano antes de abjurar de nuestra religion.

Parece, segun un periódico de Málaga, que los moros quedarán ocupando los terrenos sembrados hasta que termine la recoleccion, y que se iban á construir varios reductos para asegurar la posesion del terreno cedido.

Los encargados del sultan de fijar la entrega del territorio, llegaron el domingo á Málaga, y por la noche asistieron á un palco en el teatro de la Merced.

Un individuo del cuerpo de administracion militar escribe desde Santo Domingo con fecha 16 de Mayo, que se estaba trabajando sin descanso en las operaciones de entrega de todos los cometidos que tenia á su cargo la seccion administrativa del ejército de Cuba, con el objeto de que la subintendencia é intervencion militar pudiera funcionar ordenadamente lo más pronto posible, sin perjuicio de haberse encargado de la subintendencia al dia inmediato de su llegada el Sr. Bermudez de Castro, habiendo empezado á ejercer sus funciones el interventor, Sr. Gallego. El estado sanitario de esta isla no habia sido muy satisfactorio, pues con motivo de la reciente llegada de los batallones de Vitoria y San Marcial se habia desarrollado la fiebre amarilla, habiendo sido una de sus primeras víctimas la esposa del segundo gefe del batallon de Vitoria, hija del subintendente Sr. Bermudez, que falleció á las 52 horas escasas de su llegada: tambien han fallecido algunos oficiales de infantería y uno de artillería, y bastantes individuos de tropa. La enfermería de aquel hospital militar se sostenia entre el número de 180 á 200.

Segun dice *La Epoca*, el señor ministro de Hacienda aprovechará la primera ocasion que se ofrezca en la legislatura próxima para presentar al fin la reforma anhelada de nuestros aranceles; reforma retardada únicamente por la situacion del gran mercado algodonero, á consecuencia de la guerra de los Estados-Unidos.

El brigadier Vargas, que ha mandado una de las brigadas españolas en Méjico, vuelve de segundo cabo á Puerto-Rico. El brigadier Pasaron, que mandaba la otra brigada, ha regresado á Madrid.

La *Gaceta* publicó ayer, segun anunciamos, el tratado celebrado entre España y Francia para fijar los límites de ambos Estados en la porcion de frontera comprendida desde la extremidad oriental de Navarra hasta el Valle de Andorra, firmado en Bayona el 14 de Abril de 1862. Con arreglo á dicho tratado, la línea divisoria entre las soberanías de España y Francia, desde la extremidad oriental de Navarra hasta el Valle de Andorra, partirá del vértice de la Tabla de los Tres Reyes, y seguirá por la cresta principal del Pirineo hasta el pico del Gabedallo, corriendo de Occidente á Oriente entre el valle español de Ansó y el francés de Aspe. Continuará por el Escalé de Aguatuerta hasta la Chorrota de Aspe, segun el deslinde hoy existente entre los términos de los pueblos de Ansó y Borce.

Empezando en la Chorrota de Aspe, servirá de frontera hasta el puerto de Somport el trazado actual, quedando la montaña de Aspe en jurisdiccion de España. Proseguirá la línea internacional hácia el Oriente, por las crestas de la cordillera principal del Pirineo, sin interrupcion alguna hasta la cúspide de la Escaleta, punto de donde se desprende el grande estribo que vierte sus aguas por una parte del valle de Aran y por otra al de Luchon. Seguirán los límites por la cumbre de este estribo hasta el paraje que está cerca de su extremidad septentrional, llamado Turon de la Tua ó Cap de Touete; pero de suerte que queden en territorio español la montaña de Poilané y el Clot de Barecha.

En el Turon de la Tua la línea fronteriza abandonará las cimas para bajar por el arroyo del Tèrmino al Garona, y subirá por la corriente de este y por el barranco denominado Rio Argele al Cap de las Raspas ó Malt Usclat, situado en la cumbre y hácia la extremidad occidental del contrafuerte que cierra por el Norte la cuenca hidrográfica del valle de Arán. Desde el Cap de las Raspas la línea de separacion de los dos Estados irá por la divisoria de aguas de contrafuerte á encontrar la cadena principal del Pirineo, por cuyas cumbres correrá hasta la frontera del valle de Andorra.

Son satisfactorias las noticias que á uno de nuestros colegas comunican sobre el resultado de la expedicion hecha en Fernando Póo á la montaña del Pico, punto más elevado de la isla: si las observaciones practicadas se confirman, podremos prometernos que aquella posesion adquiera grande importancia.

Dice así la carta:

«Por fin se efectuó la proyectada expedicion al Pico, aunque no nos acompañó el gobernador.

Como anuncié en mi última, salí el 20 del pasado con un naturalista aleman llamado M. Mann y otros cuantos ingleses deseosos de aprender el camino y mejorarlo despues. Llegamos al Pico en dos dias y medio, andando á jornadas muy largas, y los ingleses se bajaron en seguida, mientras yo me quedé solo con diez negros para trabajar en el camino y construir chozas en donde poder pernoctar. A los diez y ocho dias concluí mi trabajo y volví á Santa Isabel, saliendo de nuevo el dia 9 de este con el total de la expedicion, compuesta de empleados y oficiales en número de ocho. Algunos de ellos no eran buenos andarines, y tardamos cinco dias en subir. Permanecimos siete arriba, y empleamos dos en volver á bajar.

En los treinta y dos dias que he vivido en la montaña he disfrutado excelente salud y un vigor y una fuerza como si estuviese en España, habiendo dia que he caminado desde las siete de la mañana hasta las siete de la noche, ménos una hora que he dedicado á almorzar, lo cual es imposible hacer aquí abajo sin ser atacado de una enfermedad.

Poco más allá de Bonapá concluye la vejetacion tropical y no molesta ya el calor. El lugar donde se hace noche el primer dia, subiendo en dos y medio, á 500 piés de altura, se siente frio por la noche y se apetece el sol de dia. Pasando de allí, el bosque es de lo más bonito que se puede imaginar.

Arboles grandes, cubiertos de arriba á abajo de enredaderas presentando las formas más caprichosas, y algunos parecen arreglados por la mano de un jardinero. De trecho en trecho hay unos claros formando unos campos cubiertos de una especie de yerbabuena, que crece á la altura de un hombre, entremezclada con ortigas colosales, de las que no se escapa uno sin buenas picaduras. El último punto donde se duerme está á 9,200 piés sobre el mar, y allí fué donde pasamos los siete dias. Poco antes acaba el bosque y solo hay algun manchon de árboles pequeños y de ramas muy torcidas cubiertas de liquen. Al resguardo de uno de estos pusimos el último campamento á que me he referido antes.

El pico más alto tiene 10,213 piés de altura, y lo mismo que toda la parte de la montaña donde no hay bosques, está cubierto de yerba y florecillas.

He hecho muchas excursiones al rededor del Pico, á algunos cráteres y valles, que aunque molestas, son en extremo agradables por los deliciosos puntos de vista que se disfrutan.

Tuve la suerte dos ó tres veces, despues de haber llovido, de disfrutar una preciosa vista de toda la isla y de una extension de muchas leguas del continente. Nadie la ha disfrutado más que yo, por hallarme enteramente solo. La montaña tiene siempre al rededor una faja de nubes que empieza de los tres á los 500 piés, y acaba á los 7,000 próximamente, la cual impide la vista del Pico desde abajo, y de la isla desde arriba.

Pasé una noche en el Pico con otros dos, con objeto de ver amanecer, llevando una tienda á prevencion. Pero nos salió mal la cuenta, y amanecimos envueltos en una nube. Nada vimos, pues, despues de haber pasado una noche toledana de frio y viento, que estuvo á punto de volcar nuestra tienda.

La menor temperatura que he observado en el Pico, ha sido tres grados del termómetro de Reaumur, y en el campamento, de seis. Esto durante las noches, pues por las mañanas y tardes sentiamos bien el frio. El apetito de todos ha sido descomunal. He cogido en el Pico algunas cebollas de flores, y algunas otras que M. Mann me ha regalado, recogidas en el bosque.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-10 c., publicado; á plazo, 49-30, 35 y 40 c. fin cor. ó á vol.

El diferido á 44-80, no publicado.

La deuda del personal á 19-30 p. no publicado.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del dia 1.° de Julio de 1862.

Se abre á las tres ménos cuarto.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Entrando en la órden del dia se leen y son aprobados los artículos 7.° y 8.°, últimos del proyecto de próroga á varias empresas de ferro-carriles, supuesto que el 9.° queda refundido en el 8.°

El Sr. Presidente anuncia que se suspende la sesion hasta que haya el número de senadores suficiente para votar el proyecto aprobado.

Trascurrido un momento, entran en el salon más senadores; y puesto á votacion el proyecto, resulta aprobado por 58 bolas blancas contra 4 negras.

Se levanta la sesion.

CRÓNICA GENERAL.

La guitarra, ese clásico instrumento de España, cuyos armónicos sonidos acompañan las populares é inspiradas melodías de nuestras provincias andaluzas, no tiene en España una proteccion oficial, digámoslo así, ni halla un asiento cómodo, en el cual puedan los que dominan tan difícil instrumento librar con su posesion su subsistencia.

La guitarra se halla excluida de nuestro Conservatorio de música, sin que podamos atinar la razon, cuando hay algunos artistas españoles que haciendo de este instrumento, tan ingrato de suyo, una verdadera orquesta, un inagotable tesoro de melodías, recorren en triunfo la Europa y toman parte en los conciertos que en sus palacios dan los soberanos extranjeros.

No tenemos tiempo ni espacio para decir hoy lo mucho que sobre el particular nos ocurre y que quizá nos preste materia para escribir otro dia largo y tendido.

Todas estas ideas y las que omitimos nos asaltaron anoche al oir á los renombrados guitarristas españoles Sres. D. Antonio Cano y su hijo D. Federico, en una reunion particular dada en casa del Sr. Castan, á la cual fuimos galantemente invitados.

Cinco composiciones, de diversos géneros, ejecutó el jóven Federico, á quien ha trasmitido su padre todo el predominio que ejerce sobre la guitarra.

Imitaciones de la voz humana, en el doble efecto del sentimiento y de la caricatura; arpegios llenos de dulzura y armonía; vibraciones producidas por una robusta pulsacion de la mano izquierda; tales fueron las dotes que reveló el jóven Federico Cano en aquellas composiciones.

Su padre D. Antonio nos hizo oir una sola; pero ¡qué pureza, qué gusto tan clásico, tan sério, desplegó en ella! ¡Qué terasura, qué nitidez en los sonidos! Podria decirse que los Sres. Cano, padre é hijo, son los dos polos de la guitarra, aunque dominándola ambos: el primero representa el género clásico; el segundo el romántico, el fantástico.

Y sin embargo, mientras el primero ha tenido que renunciar á su vida de artista, ocupando, para subsistir, un modesto aunque honroso empleo, agena casi por completo á su profesion, el segundo tiene que andar errante y buscando en el extranjero los medios de vivir que quizá, limitándose solo á Madrid, no hallaria.

Por lo mismo que en la guitarra son muy pocos los que llegan á la altura de los Sres. Cano, creemos que el gobierno podria y deberia darles una proteccion decidida, creando en el Conservatorio una clase de aquel instrumento que corriese á su cargo y al de los Sres. Arcas y Huerta, únicos que hoy ocupan la primera línea entre los más afamados guitarristas de España.

Siquiera porque la guitarra es nuestro instrumento nacional, creemos deberian atenderse nuestras indicaciones, cuyo planteamiento no exigiria, por otra parte, grandes sacrificios al Estado.

Hemos tenido el gusto de presenciar los exámenes de la clase de gimnasia habidos uno de estos dias en el colegio de padres escolapios de San Fernando, y dirigida por el inteligente jóven D. Cárlos Nebreda y Lopez, el que ha demostrado una vez más las ventajas de su método especial y tino con que lo dirige.

Á juzgar por el teje-manejo que se observa en la Puerta del Sol alrededor de la famosa fuente, ya tapando zanjas, abriendo nuevos pozos, sacando tubos y metiendo otros, la direccion de obras ha perdido la brújula y anda á tientas, no solo para que las aguas broten, sino para que tengan la correspondiente salida, evitando el que se desborden. Ya estamos cansados de ver cascotes y obreros en aquella cacareada plaza, remedo exacto del parto de los montes. Háganse las obras despues de bien calculadas y estudiadas; lo contrario es gastar tiempo y dinero inútilmente.

Recomendamos á los amantes de monumentos antiguos la maliciosa casa de la calle de Capellanes, núm. 8; la no ménos maligna de la calle de la Montera, que da vuelta á la de San Alberto; la de la calle de los Negros, llamada fonda de Barcelona; las covachuelas de la calle del Cármen; las casas de la calle del Caballero de Gracia que forman las dos esquinas de la calle de Peligros, que tambien son de un gusto esquisito; las fachadas y tapias del monumental ex-convento de las Vallecas; la *interesante* y *adelantada* casa de la calle de Alcalá, con accesorias á la de Cedaceros y de la Greda; y por último, el histórico meson de los Huevos. ¡Qué cosas conserva Madrid!

Por lo esbeltas y ligeritas y elegantes que son las columnitas que se estan colocando en la Puerta del Sol para sostener nada ménos que tres varas de lienzo, estan llamando, y con justicia la atencion de los inteligentes y amantes de todo lo bello. ¡Qué espectáculo más mágico va á presentar esta histórica plaza, tan pronto como se hayan colocado las ciento y tantas columnitas que se están construyendo! Entonces sí que podremos exclamar: ¡Las minas de Vizcaya se han trasladado al centro de la inmortal villa del madroño y del oso, y por apéndice, *del fierro*!

Tenemos á la vista la Carta de correos y postas de la provincia de Búrgos que ha tenido la amabilidad de remitirnos el señor director general de correos.

Es un trabajo que honra el celo de este activo funcionario, y de suma utilidad pública.

Anhelamos llegue el dia en que queden terminadas las cartas de las demás provincias de España que aún no están publicadas.

Hé aquí el sumario de los artículos públicados en el último número de *La América*:

Revista general, por M.—De la influencia de la fuerza militar en la gobernacion de los imperios (art. 1.°), por D. Antonio Benavides.—Triunfo de nuestras doctrinas, por D. E. A.—De la nueva política de España en América, por D. Félix de Bona.—De los mitos, por D. Antonio Alcalá Galiano.—De la publicidad en la administracion de justicia, por D. José Joaquin de Mora.—La legislacion en sus relaciones con las sociedades paganas y cristianas (art. 3.°), por D. Joaquin Sanchez de Fuentes.—Discurso sobre la cuestion de Méjico, por D. Salustiano de Olózaga.—Rectificacion de algunos asertos equivocados de M. Michel Chevalier, por D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.—Crítica literaria, por D. Francisco Javier Simonet.—Ofero, cuento popular, por D. Antonio de Trueba.—Expedicion española al Pacífico.—Méjico.—Sueltos.—Venezuela.

SECCION DE PROVINCIAS

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE *El Reino*.

Gijon 26 de Junio.

Señor Director de *El Reino*.—Muy señor mio: Por más dispuesto que esté siempre á llamar su atencion con algun material para su apreciable periódico, me privan este gusto las pocas ocasiones de novedad que la vida de un pueblo subalterno de provincia proporciona.

Fué ayer dia de ella para esta graciosa villa, con motivo de haber venido los señores ingenieros civiles de la provincia á visitar las excelentes obras que bajo su inmediata direccion se construyen en este puerto, y reconocer otras relacionadas con el risueño porvenir que á este pueblo laborioso se viene preparando.

No creo pecar de entremetido al indicar á V. que el proyecto de limpia de la nueva dársena merece una atencion especialísima á aquellos dignos funcionarios, que apreciando justamente las necesidades del comercio y navegacion, activan la ejecucion de una mejora indispensable para el buen servicio y mayor prontitud en el recibo y despacho de mercancías, así como en la mayor comodidad de las embarcaciones.

Llévenla, pues, á cabo con fé haciendo un grandísimo beneficio al país, y estén seguros de que Gijon les vivirá reconocidos.

Verdaderamente es desastrosa la siguiente crónica que vemos en los diarios de Valencia:

«Dos dramas horribles en cortas horas de intervalo, y algunos crímenes aislados, aumentarán con una dolorosa página los fastos criminales y cubrirán de luto entre nosotros la historia de la presente semana.

Comenzamos la dando cuenta del escandaloso robo de la iglesia de Alfarrasí, y pediamos con motivo de este repetido hecho la enérgica persecucion de los autores del atentado. Dos ó tres dias despues, segun últimamente hemos sabido, sufrió igual despojo la iglesia de Albalat de Sorell. Estos robos sacrílegos, así como los anteriores de que se ha ocupado la prensa local, tenian lugar al mismo tiempo que eran asaltados varios molinos de la Ribera, contra los que, por lo general, la fama despierta la codicia de los ladrones.

Estas coincidencias no hicieron dudar un momento de que en el citado país existia alguna organizacion de bandoleros conocedores del terreno y provistos de los oportunos elementos para creerse al abrigo de la persecucion que contra ellos pudiera suscitarse.

Así era, en efecto.

La brillante compañía de fusileros de la provincia y las bravas fuerzas de la Guardia civil emprendieron desde luego un servicio penoso, y desplegaron una actividad sin tregua para dar caza á los malhechores, algunos de los cuales han pagado á estas horas con la vida sus crímenes, y tal vez dentro de poco nos sea dado anunciar la captura ó la completa extincion de la cuadrilla.

Acosados de cerca y por todas partes los bandidos en la Ribera, de donde parecen ser naturales todos ellos, internáronse en la huerta de Valencia, procurando al paso no desperdiciar la ocasion de ejercer sus depredaciones; y anteayer entró en sus planes sacar algun rico botin del molino llamado de Pallas, en las inmediaciones del vecino pueblo de Alfafar, á donde se dirigieron á altas horas de la noche.

Apostado en el molino, no sabemos si casualmente y por precaucion, ó con deliberado propósito, habia un corto destacamento de fusileros mandados por su valiente sargento Noguera, que al recibir la súbita visita de los bandoleros lanzóse al campo tras ellos, á quienes persiguió con la fuerza de su mando, cambiándose algunos tiros, hasta llegar á la Cruz-Cubierta, casi á las puertas de la ciudad, en donde otra partida de fusileros alarmada con el tiroteo púsose en guardia, y recibió á balazos á los fugitivos, trabándose una formidable lucha de la que resultaron muertos dos de los facinerosos y atravesada de un trabucazo á quema-ropa la mano de uno de los miñones, herida que afortunadamente no ofrece gravedad. Despojos del combate fueron seis trabucos y algunos sombreros y mantas de los bandidos, que recogieron los fusileros.

La espesura de las plantaciones de cáñamo y la oscuridad de la noche favorecieron la fuga de los criminales, de los cuales algunos debieron quedar heridos, y acaso estén escondidos entre los cáñamos, á juzgar por los regueros de sangre que se observaron, con cuyo motivo ayer continuó la batida, tomándose además por la autoridad las más previsoras medidas para hacer del todo satisfactorios los resultados de este encuentro.

Los dos muertos estuvieron ayer expuestos en la casilla de Desamparados.

La cuadrilla llevaba su capitan al frente, y hasta un corneta.

El señor juez de primera instancia del distrito de San Vicente procedió instantáneamente á instruir las oportunas diligencias.

Valencia estuvo ayer preocupada con los comentarios que se hacian de tan desastroso hecho, comentarios que se enlazaban á los de otro, más terrible si cabe, que se llevará hoy á cabo por mano de la justicia, con cuyo doble motivo el público se entregaba á tristísimas consideraciones.

La misma tarde en que la fúnebre campanilla de la hermandad de los Desamparados hacía oir su imponente sonido por las calles anunciando la agonía de un reo en capilla, preparábase audaz, á corta distancia de la capital, la escandalosa tentativa que acabamos de relatar.

Abreviemos esta penosa descripcion.

Hoy á medio dia sufrirá la pena de muerte en garrote un desventurado, natural y vecino de Valencia, sastre, casado, y de 31 años de edad, como autor del asesinato de Dolores Pereló, mujer con quien vivia en ilícitas relaciones, verificado en el patio de una de las casas de la calle de Navellos de esta ciudad, á las diez de la noche del 12 de Julio último.

El desgraciado, á quien hoy solo debemos mirar ya con los ojos de una cristiana compasion, expiará en el patíbulo una vida consagrada al libertinaje y al desenfreno de las malas pasiones. ¡Acójalo Dios en su seno!»

El Valenciano del 29 da los siguientes detalles sobre los últimos momentos del desgraciado á quien alude la noticia anterior:

«Ayer, entre una y dos de la tarde, tuvo lugar la ejecucion de la sentencia de muerte del desgraciado Luis Arnau.

Algunas palabras dijimos en nuestro número anterior acerca de su estancia en la capilla hasta anteayer por la mañana, y hoy podemos añadir que durante dicho dia permaneció con una serenidad y calma en su espíritu de que solo pueden dar una idea las personas que le rodeaban. Resignado con su suerte, no salió de sus labios, en todo el tiempo que permaneció en la capilla, una palabra que hiriera la susceptibilidad más delicada. «Yo conozco, decia en algunos momentos, la diferencia de la posicion de Vds. á la en que me hallo; pero me he puesto en manos de Dios, que es el único que puede hacer de mí lo que le plazca, y en él confio.» Por la noche, mediante el correspondiente permiso, se le concedió despedirse de su esposa.

Imposible es describir tan desgarradora escena. Entre ocho y nueve de la noche entró aquella en la cárcel, y como era consiguiente, los ayes y lamentos amargos se sucedian unos á otros, sobreviniéndole por fin un mortal desmayo. Reforzada un tanto á beneficio del cordial préviamente dispuesto, y con las cristianas reflexiones de los circunstantes, pudo dirigirse á la capilla, no sin la repugnancia propia del horror que la infundia aquel sitio de la mayor de las desgracias. Sentóse á la cabecera de la cama, abrazó á su desdichado consorte entre copiosas lágrimas y suspiros, y desvanecida de nuevo, quedó sin palabra por bastantes minutos. Vuelta de aquel parasismo, «¡ay, Dios mio, exclamó, qué matrimonio más desgraciado! ¡Vírgen Santísima, qué es lo que nos sucede! ¿Dónde estoy? ¡Ah, Luis, si hubieras seguido mis consejos!..» Estas y otras expresiones, salidas de la boca de una desgraciada jóven de unos 22 años, entre miles de lágrimas, conmovieron hondamente á todos los presentes. El reo, aunque algo afectado, pero sin faltarle su habitual serenidad, la contestó que la llamaba para que procurase ser buena y que le encomendase á Dios, único consuelo que la pedia y esperaba. «Toma, añadió, este dinero, este pañuelo y esta estampa, para que te acuerdes de mí.» La infeliz rehusaba el metálico; pero entonces él lo ató á uno de los ángulos del pañuelo, y se despidió afectuosa y tiernamente de su esposa.

Desde aquella hora el Arnau principió á decaer algun tanto de ánimo. En lo restante de la noche solo pudo dormir como media hora, y de sus ojos se desprendian de vez en cuando abundantes lágrimas, adquiriendo su espíritu nuevos consuelos con las cristianas reflexiones del sacerdote en quien habia depositado toda su confianza. En las últimas horas de la mañana que le quedaban de estar en capilla, se sucedieron otras escenas muy tristes con las despedidas de algunos de los presos y de los circunstantes.

A las doce y media salió de la cárcel para el lugar del suplicio con la misma disposicion de espíritu que, segun de público se dice, le acompañó hasta el momento supremo en que la vindicta pública quedó satisfecha.

Este desgraciado era de una honrada familia, que le procuró en su infancia una buena educacion; pero extraviado despues hasta el estremo de que un abismo le habia conducido á otro abismo, su término ha sido el que conocen nuestros lectores.

¡Dios le haya perdonado!»

—Dicen de Jaen:

«Se nos dan las mayores seguridades de que finalizada la recoleccion de cereales, se emprenderán en Alcaudete las obras de la carretera provincial de Jaen á Alcalá, y el empalme de la de Alcaudete á Baena. Ya estuvieran realizándose dichas obras, si no se hubiera temido quitar muchos brazos á la agricultura en la presente recoleccion. Pero una vez llegado el 15 de Agosto próximo, nada habrá que dificulte la activa terminacion de la mencionada carretera. Así lo reclamamos en interés de tantos pueblos importantes.»

—Escriben del mismo punto:

«Tenemos algunos antecedentes para asegurar que el ferro-carril de Andalucía llegará antes de pocos meses á la villa de Vilches en esta provincia. La empresa concesionaria ha preparado para este objeto grandes acopios de maderas y de rails, contando con los elementos de la via para conducir los materiales al punto donde hagan falta. Creemos asimismo que al penetrar con la línea en esta provincia, la empresa acrecentará considerablemente sus ingresos, llevándose por la línea de Alicante la mayor parte de los géneros de exportacion de nuestro suelo, circunstancia que habrá tenido presente para activar los trabajos hasta llegar en el término más breve á la indicada villa de esta provincia.»

—El jueves 26 del corriente fué recibida por el ingeniero jefe de la provincia la carretera de Vi-

llena á Ibi, cuyas obras parece que dejaron completamente satisfecho á aquel, disponiendo que fuese abierta inmediatamente al público.

Esta medida se ha acogido con extraordinaria satisfaccion, porque enlazando este camino en el trayecto de cuatro leguas y media, que comprende todos los ricos pueblos del valle de Castalla, su necesidad era extrema, y muchas las ventajas que hoy, abierto á la circulacion, produce.

—La diputacion provincial de Jaen ha examinado los planos del proyectado ferro-carril desde aquella capital á Cinco-Villas que ha de unir con el ferro-carril de Andalucía, y ha acordado que dicho ramal deverá ser subvencionado por la provincia, en toda la parte que permitan las leyes vigentes, las atribuciones de la diputacion y las autorizaciones especiales del gobierno de S. M.

—La Guardia civil del Viso ha prestado un servicio importante. En la siesta del 21, estando descansando en la dehesa de Valverde, oyeron un gran estrépito, y al mismo tiempo voces de socorro; acudieron al sitio, y hallaron que se habia desplomado un sombrajo, cogiendo debajo cinco trabajadores; á fuerza de trabajos y fatigas logró la pareja salvarlos á todos, si bien uno tenia un muslo roto, y los demás bastantes contusiones.

—El dia 19 del corriente se prendió fuego en una casa de Juan Salvador, vecino de Belmez, el que fué sofocado despues de arder parte de la casa y aun algunas de las sementeras cercanas. La Guardia civil que contribuyó la primera á la extincion del incendio, salvó á dos niños que estaban en una cuadra cercados por las llamas.

SECCION DE VARIEDADES.

REVISTA DE TOROS.

NOVENA MEDIA CORRIDA DE LA PRIMERA TEMPORADA.

Madrid 29 de Junio de 1862.

DEDICADA Á MI APRECIABLE AMIGO DON MARCELINO GARGOLLO.

Hecho el despejo, salió toda la cuadrilla, como es de costumbre, para hacer el correspondiente saludo al señor conde de Belascoain que presidia la plaza; sonando á los pocos momentos el clarin, en señal de dar principio á la pelea.

Saltó el primero, del Sr. Martinez, de Colmenar Viejo, ostentando en su cerviguillo la cinta morada ó sea divisa. *Alvareño* de nombre: *retinto, bien puesto*, algo receloso, arrancando de lejos, blando á la suerte de picas, tomó las tablas en la de banderillas. El Coriano y Arce le pusieron siete varas á cual peor, y les mató dos caballos. *Mota* y *No-te-vea* le colgaron seis rehiletes bastante bien colocados. Curro Guillen (Cúchares) tomó sus *bártulos* y se dirigió hacia el bicho, que tomó las tablas. Lo pasó de muleta (segun dicen sus amigos, bien, y yo muy mal; porque no encuentro la razon de atronar aquel toro) varias veces, sin duda para sacarle de la querencia, y no consiguiéndolo, le dió una estocada baja y atravesada, como el que da un pinchazo á un melon, dejándosele en tierra al cachetero. ¡Estamos divertidos!

El segundo, de la ganadería de D. Manuel Suarez, de Coria del Rio, con divisa rosa y blanca, se presentó algo tardo y se creció al castigo tan injusto que le daban Arce y el Coriano, por lo que la autoridad llamó al primero, sin duda para amonestarle. *Buñolero*, que así se llamaba el toro, recibió once *chuzazos*, dió cuatro caidas y mató tres pencos, siempre recargando. Domingo le puso dos pares de *sobaquillo* muy mal, y dos Pablo regulares. El *Buñolero*, queriendo siempre, se encontraba en este segundo período todavía boyante y querencioso para habérselas con su enemigo capital Cayetano: veinte pases naturales le dió el diestro, algunos buenos; lió con incertidumbre, y le señaló una estocada á volapié cambiada, y como es consiguiente, atravesada y corta. Tomó otra espada para darle dos pinchazos y dos cortas, tambien delanteras, atravesadas y bajas; pero se lo entregó por fin al puntillero, sin más novedad que una carta.

Tercero, del Sr. Martinez (Colmenar), *Zaino* de nombre, retinto colorado, *corni-abierto*, de mal trapío; salió huido, blando, saltó la valla una vez é intentó otra, creciéndose sin embargo al castigo de ocho varas que tomó, en las que perdieron sus jacos Coriano, Arce y el primer reserva. Los chicos Paquito y el *Esterero* le *arrimaron* tres pares, que lo dejaron *aplomado* y algo receloso para la muerte, pero noble en la lucha. Suarez, al vapor, le pasó con cinco naturales y *andando*, ó sea *de paseo*, le dió una regular estocada á volapié, sin lucimiento, porque fué al vapor, y el bicho no estaba para aprovechar esos momentos supremos, indicados para los toros que se defienden ó son de sentido. Por fin, siga el rosario cada cual á su manera.

Cuarto, del Sr. Suarez (Coria del Rio), *Jaqueton* de nombre y de hechos; negro, *cornivuelto*, de buen trapío, muchas libras, recargando en la lucha porque no le acometian los picadores de frente. Solo recibió seis *lanzadas*, que costaron muy caras á los *caballeros*, que besaron la tierra con las costillas cinco veces seguidas, y sin dos cabalgaduras que arrastraron las *mulillas*. *No-te-vea* y Mota le dejaron cinco señales en el *morrillo*, porque así está determinado por el arte. Me será permitido decir, en obsequio á la verdad, que el Sr. Currito, á su tiempo, capeó con cuatro naturales y dos navarras á *Jaqueton*, para quebrarle un poquito las *pezuñas*; como asimismo Pablo en este toro estuvo siempre oportuno en la defensa de los picadores, que más de una vez los sacó de entre las patas del *mosquito* con pitones. El ma-ta-dor Cúchares se presentó al enemigo con la muleta, y no con el refajo, y le dió nueve naturales de *movimiento continuo*. Lió, en efecto, y... le dió un pinchazo en lo *rubio*, ó en lo negro (que para mí es igual), y lo descordó... del cuarto trasero; se echó el animal, le dió el cachete el puntillero, y se retiró el héroe en medio de una ovacion de silbidos. ¡No me parece mal!

Quinto, de Colmenar, *Coriano* de nombre, *retinto colorado, cornigacho recogido*, de buen trapío, bravo, duro, recargando y boyante en todas las suertes; un toro, en fin, para hacer su reputacion un diestro matador de toros. No lo echó en olvido Cayetano (aunque sabemos la tiene como diestro), poniéndose delante con su capote, á los pocos momentos de haber saltado al circo. Despliega la seda ante el cornúpeto, pasándole con tres naturales, tres verónicas y una navarra, ceñidos, y concluidas las suertes *al reló*. El público correspondió con nutridos aplausos, y yo con la satisfaccion de hacerlo constar por escrito. ¡Ojalá siempre tuviera que hacer lo mismo con todos! Pero no puede ser, *cuando no puede ser*. Decimos que fué buen toro, puesto que en seguida recibió catorce puyas, de cuatro picadores, algunas muy bien puestas, por los mismos que antes lo hicieron muy mal: tiró por tierra en nueve ocasiones á sus enemigos, dejando para triste recuerdo cinco *aleluyas* en el coso, y dos para la enfermería.—Si en los demás toros hubieran Vds. trabajado como en este, hubieran merecido los honores de figurar en mi resúmen; pero no há lugar. Al anunciar los timbales la suerte de banderillas salieron Pablo y Domingo, clavando cuatro el primero, buenas y con exposicion, y dos el segundo, regulares. Llegada la hora de matar al toro, en regla, por lo que se gastan el dinero principalmente los aficionados, y por cuya razon tienen derecho á exigir á todos y cada uno en particular el cumplimiento de las leyes del toreo, se presentó Cayetano, pasándole nueve veces al natural, para darle *un pinchazo* de mala manera, y una estocada muy baja, por la sencilla razon de que se sale de la suerte, pero de una manera que es casi huyendo. No estamos conformes, Cayetano; ó herrar, ó quitar el banco.

Sexto, del Sr. Suarez (Coria), *retinto, bien armado*, blando al principio y se creció al castigo; llegaba y no pegando; bravuconcillo y codicioso, tomó, sin embargo, cuatro varas de Arce, perdiendo su caballo; ocho del primer reserva, con dos caidas; una del segundo, con una; saliendo á terminar esta suerte Pablo, con dos pares muy buenos, y medio desgraciado. Suarez á su tiempo intentó capear, y el toro se huyó. El jóven matador dió cinco pases para señalar un pinchazo á volapié, una corta mal dirigida, otra atravesada, sin arte, un pinchazo delantero, y una, por fin, delantera y baja. ¿Y por qué?... Se lo diremos otro dia.

En resúmen:

Presidió la plaza el Excmo. señor conde de Belascoain, con acierto.—De los toros, segundo, cuarto, quinto y sexto.—De los picadores, ninguno.—De los chicos, Pablo.—De los matadores, ninguno.—Caballos muertos, 16; heridos, 2.—Varas, 59.—Caidas, 23.—Banderillas, 34.—Pinchazos y estocadas: de Cúchares, 2; de Cayetano, 8, incluso un descordo intentado; de Suarez, incluso un descordo intentado y otro que lo remató, si no estamos equivocados, 8.

El Tio Cándido.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de mañana. *La Visitacion de Nuestra Señora.*

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la del primer monasterio de señoras Salesas Reales, donde se celebrará la fiesta de la Visitacion de Nuestra Señora, con misa solemne y sermon que predicará D. Basilio Sanchez Grande; por la tarde se cantarán completas y procesion de reserva.

En Capuchinos se hará funcion por mañana y tarde á la Virgen del Milagro.

Continúa la novena del Sagrado Corazon de Jesus en las Trinitarias y en Santo Tomás.

En el Caballero de Gracia ha dado principio la novena del Santísimo Sacramento, y en las Descalzas dará principio la anual novena á la Virgen del Milagro, predicando por la mañana D. Gregorio Guerrero, y por la tarde D. Castor Compañía.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 30 de Junio de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50 55 y 60 c.; á plazo, 50 70 fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 44-75, 80, 70 y 80.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 15-75 p.

Deuda del personal, no publicado, 19-30 p.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-40.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 95-50.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 94-25.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-50.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 97-50 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 97-75 p.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110-10 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93-50.

Acciones del Banco de España, no publicado, 214-50 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 1,975 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,300 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,900.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-20 p.
Paris á 8 dias vista, 5-21.

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Circo. Funcion extraordinaria á beneficio de un artista, en la que toman parte en obsequio del beneficiado los que á continuacion se expresan.—Gran sinfonía á toda orquesta.—*El preceptor y su mujer*, comedia de gracioso en dos actos.—Aria de la ópera *Il Tancredi*, por la señorita Eloisa.—Romanza de tenor de *Marta*, por el señor Dalman.—Aria de la zarzuela *La reina Topacio*, por la señorita Leonet.—Rondó final de la ópera *La Cenerentola*, por la señorita Estéban.—Aria de la ópera *Gibby*, por el Sr. Pozas.—Una aplaudida zarzuela en un acto, cuyo título se anunciará oportunamente, y en la que toman parte varios artistas distinguidos.

Nota. Las personas que gusten adquirir localidades y las que las tienen ya encargadas pueden pasar hoy á contaduría, de una á cuatro de la tarde, y de ocho á diez de la noche.

Teatro de la Zarzuela. Hoy no hay funcion.—Mañana se pondrá en escena por la compañía italiana el drama *María Juana, ó la familia del borracho*.

Circo de Price. A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria, en la que tomará parte por segunda vez el Sr. Augusto Ferreira Nazareth, ejecutando sus ejercicios de imitacion musical, así como los demás artistas efectuarán los suyos.—Véanse los programas para los demás pormenores.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; en la *Americana* y en la de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Matheu.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultramar: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Gnasco.—*Santa Cruz de Tenerife*, don Jacinto Jimeno.

Extranjero: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomás, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	Madrid. Administracion.	Madrid. Comisionados.	Provincias. Metálico ó libranzas.	Provincias. Comisionados.	Ultramar.	Extranjero.
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	p	p
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. Ramon Arquellada.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS
de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES,

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, calle del Mar, núm. 96.

LA UNION,

Compañia de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mútuas de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de cuentas del reino.
Vice-presidente, el Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino.
Vocal, el Sr. D. J. Singher, ex-director general de esta compañía.
Vocal, el Sr. D. Luis Guilhou director de la Compañía general del Crédito de España.
Vocal, el Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, senador y propietario.
Vocal, el Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitalista y propietario.

Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

GARANTIAS.

1.ª **TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social**
2.ª **Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestion de las dos Sociedades que administra.**
3.ª **Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios.**
4.ª **Las considerables sumas que representan las primas á recibir.**

RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.

Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el juego del cielo y por las esplosiones del gas.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las esplosiones del gas *que no produzcan incendio*.

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo.

Tiene actualmente asegurados 3,428 millones de reales de capitales efectivos.

Ha indemnizado por 1,213 incendios ocurridos en los cinco años que lleva de existencia, la suma de cinco millones y medio de reales.

Ninguna otra empresa de su clase, española ó estranjera, ofrece mas ventajas y garantías.

En Madrid, la Direccion general, calle de Fuencarral, núm. 2, y sus delegados en la capitales de provincia facilitan prospectos y dan esplicaciones. R

Sortijas y llaves

con fotografía á 20 rs.; diges para el reloj, desde 10 á 20 reales. En la tienda del Eclipse, calle de Carretas, número 27. (Lu.)

GRAN REBAJA.

Cien cartas, cien sobres, lacre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapicero, portaplumas y una falsilla. ¡Todo por 12 rs!! Se regalan unos gemelos finos: Plazuela de Matute, núm. 4, almacen de papel, antes calle de las Huertas, núm. 24, frente á la del Lobo. (R.)

PREPARACIONES
de Percloruro de hierro del doctor Deleau, médico en jefe de la Roquette.

Remedio el mas poderoso que se conoce contra las hemorrágias internas y esternas, los colores pálidos, usagres, escrófulas, etc., contra las enfermedades de las membranas mucosas, la grippe, los catarros, y en fin, combate las enfermedades de la piel, las de las mujeres y las específicas, en toda las cuales su empleo no presenta ninguno de los inconvenientes del yodo y del mercurio.

	PRECIOS. En Paris. Rs. vn.	En Madrid Rs. vn.
Píldoras, el frasco.	12	16
Jarabe, id.	20	28
Id. el medio.	12	18
Pomada, el bote.	12	16
Inyeccion para hombres, frasc.	12	
Id. para mujeres, id.	16	22
Solucion no mal de 30°, id.	20	28
Id. id. el medio.	12	18
D. cáustica de 45°, frasco.	20	28

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco ó bote.

Exíjase como garantía de legitimidad la firma y sello del Sr. Dr. Deleau.

Depósito general para los pedidos por mayor, Mr. Esteve, rue Saint Louis, núm. 31, au Marais en Paris. En Madrid Calderon, Príncipe, 13; en la botica plazuela del Angel, 7. En provincias, en las principales boticas. (A.)

CONTRA LA SOLITARIA.

El Kousso de Mr. Boggio, *rue neuve des petit champs*, 13, *Paris*, es el *único* que ha servido en las esperiencias académicas, y el *único* por lo tanto cuyas cualidades están positivamente demostradas.

Puntos de venta por menor.—En el laboratorio de D. Vicente Calderon, Príncipe, 13, de D. Vicente botica, plazuela del Angel, 7, y Moreno Miquel, Arenal, 6.—Precio 80 rs. En provincias, de las principales boticas. (A.)

PERFUMERIA FINA
MEDICION DE HONOR.
FAGUER LABOULLÉE
Paris, rue Richelieu. 82.

FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « *amandina* » para blanquear y suavizar la piel, del « *jabon dulcificado*, » reconocido por la SOCIEDAD DE FOMENTO, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabrica, garantiza su *virtud higiénica* y justifica la *buena constante* que esta casa goza.

Deben citarse el « *philocome Fagner* » para hacer crecer el pelo. « *Acetina Fagner* » y vinagre de tocador, higiénico por escelencia. « *Agua de Colonia Laboulée*, » entre los perfumes para el pañuelo, etc. *Guantes*, *abanicos* y *saquets*, etc. D

ANUNCIOS PARA EL DIARIO DE BARCELONA
sin aumento de precio.

En la librería de D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, núm. 6, siguen admitiendo anuncios para el «Diario de Barcelona,» el mas antiguo de dicha capital, al mismo precio que en la administracion del referido periódico, con lo que se evitan molestias de cartas y gastos de correo. (8)

VINO ANTIGOTOSO Y ANTIRREUMATISMAL,

de M. A. D'ANDURAN, médico farmacéutico admitido en la Esposicion universal de 1855

La eficacia de este específico tanto para la Gota como para el Reumatismo, se halla confirmada por un gran número de observaciones de médicos franceses y estrangeros. Este remedio no solamente detiene en seguida los accesos, sino que ademas destruye el gérmen de esta enfermedad.

Es á la vez purgante, sudorífico y diurético; destruye las alteraciones de la bilis; modifica inmediatamente las orinas, de lo cual podrán convencerse los enfermos haciéndolas analizar por un químico, pues el ácido úrico aumenta y se acrecienta el doble en las orinas de las personas sometidas al Vino Antigotoso. Para los pedidos por mayor dirigirse á Mr. D'Anduran, rue Simon-le-franc, 21 en Paris, ca a C. Faure y Darrassé, droguería medicinal y productos químicos.

Depósito en Madrid por menor, á 44 rs., Calderon, Príncipe, 13; botica, plazuela del Angel, núm. 7, Borrell, hermanos: y en provincias en Valencia don Vicente Martin. (A. 1584)

¡¡¡IMPORTANTE!!!
PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales los demas remedios habian sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente y por ese las personas debilitadas ó de una constitucion débil encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas píldoras.

AFECCIONES BILIOSAS.

La cantidad y la cualidad de la bilis son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obran especialísima y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este curando infaliblemente la ictericia las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial por el uso de las píldoras Holloway. Son la medicina mas segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de ellas, así como tambien para los niños.

Las píldoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades venéreas.	Jaquaca.
Asma.	Erisipelas.	Lombrices de toda clase.
Calenturas de toda especie.	Hidropesía.	Lumbago ó mal de riñones
Debilidad ó falta de fuerzas por	Ictericia.	Manchas en el cútis.
cualquier causa.	Indigestiones.	Obstrucciones.
Dolores de cabeza.	Inflamaciones.	Síntomas secundarios.
Jenterin.	Irregularidades de la mestruacion.	Tisis, ó consuncion pulmonar.
Enfermedades del hígado.		

Estas píldoras son el boradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres.

En Madrid en las principales boticas.

En las provincias en todas las boticas y droguerías de mas importancia.

Los precios de ventacon 7, 18 y 28 reales cada caja, en proporcion á su tamaño. (A)

APROBACION DE LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS: MEDALLA DE ORO CONCEDIDA AL

COPA HINE-MEGE

Agradable y fácil de tomar viajando y trabajando. **Curacion pronta y segura** de las enfermedades contagiosas. Prescrita y conocida desde 1840. Se encuentra en casa de **JOZEAU, farmacéutico,** 22, calle de Saint-Quentin, **en Paris. Se vende en las boticas de todos los países.**

Depósitos en Madrid, laboratorios de D. José Simon, Sres. Borrell hermanos, D. Vicente Calderon, D. Vicente Moreno Miquel. En provincias, en las principales farmacias de cada ciudad. (A. 17)

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las palacio. farmacias del universo. (Exigir el método). 20 años de éxito. PARIS, Brou, inventor *R. Lafayette*, 13, *Et Magenta* 18.